



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-ISESALUD-137-2025
"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA EL INSTITUTO DE SERVICIOS DE
SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA** celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NÚMERO OM-ISESALUD-137-2025**, correspondiente a la **"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA EL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:15 horas** del día **24 de octubre de 2025**, fecha señalada en acta circunstanciada de fecha 22 de octubre de 2025, para que tenga verificativo el acto de **Presentación y Apertura de Propositiones Segunda Etapa**, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de ésta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción XI, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **8.2** de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral **8.2** de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por La Convocante luego de proceder a la evaluación de la propuesta técnica recibida durante la Primera Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones en los siguientes términos:



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Con fecha **13 de octubre de 2025**, tuvo verificativo el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones en su Primera Etapa, en la que fueron recibidas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **OFFICE FURNITURE MANUFACTURING, S. DE R.L. DE C.V. y COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.**, cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas para su revisión detallada.

El día en que se actúa La convocante procede con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, a emitir el dictamen técnico correspondiente a la Licitación Pública Regional número **OM-ISESALUD-137-2025**, con los siguientes resultados.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral **9 incisos a) y b)** de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: OFFICE FURNITURE MANUFACTURING, S. DE R.L. DE C.V.

NO CUMPLE

Para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral **6.1 inciso J)** de las Bases de Licitación de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral **6.1 inciso J) CATÁLOGOS Y/O FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES emitidos por el fabricante de la marca propuesta de bases de licitación** se solicitó lo siguiente:

“...

6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA:

K) CATÁLOGO Y/O FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante para cada uno de los conceptos de las partidas que integran el paquete único en que pretende participar, donde se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la marca y el modelo propuesto, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las solicitadas en el numeral 4.1 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, (debiendo señalar la dirección electrónica de la página web del fabricante para verificar la información



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

presentada), debidamente relacionados con el número de la partida que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal.

Los catálogos y/o fichas técnicas de las partidas, DEBERÁN TENER UN BUEN TAMAÑO, EN DONDE SE APRECIE COMPLETAMENTE LA DESCRIPCIÓN, PRESENTACIÓN, MARCA Y MODELO DEL BIEN OFERTADO, lo anterior para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características exigidas; en el entendido de que éstos no contendrán importes o costos de dichos bienes.

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catálogo de los bienes se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada. Así mismo el no presentar los catálogos de los bienes de alguna de las partidas en que participa será causal para desechar su propuesta.

...

Derivado de la revisión detallada de la Propuesta Técnica y Catalogo de los Bienes y/o Ficha Técnica Emitidos por el Fabricante, se advierte que existe discrepancia entre la propuesta técnica detallada y la documentación presentada como fichas técnicas con lo requerido en el anexo técnico de las bases licitación, para las siguientes partidas:

Partida 3 Concepto 2 SILLA SEMI-EJECUTIVA TAPIZADA EN ASIENTO DE TELA existe discrepancia en su propuesta técnica detallada y el documento de ficha técnica, en virtud de que en su propuesta técnica indica que oferta Modelo **ED190NE**, y en su ficha técnica oferta Modelo **EDB1563**.

Partida 3 Concepto 8 SILLA DE PLÁSTICO DURO COLOR NEGRA existe discrepancia en su propuesta técnica detallada y el documento de ficha técnica, en virtud de que en su propuesta técnica indica estructura tubular ovalado de 30 x 15mm **calibre 15**, y en su ficha técnica oferta estructura tubular ovalado de 30 x 15mm **calibre 16**.

Incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta para el paquete único y es motivo suficiente para desecharlas.

Por lo anterior, éste Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, al no tener la certeza de cuál es el modelo exacto ofertado, por lo que su propuesta **NO CUMPLE** con lo requerido en bases de licitación para las partidas antes mencionadas en que participa.

Por lo que de conformidad con lo establecido en el numeral 11 de las bases de licitación consistente en **11. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**, en donde se estableció que la adjudicación será por la **TOTALIDAD DEL PAQUETE ÚNICO**, derivado de lo anterior se desecha la propuesta técnica del licitante por la totalidad de las partidas que integran el **PAQUETE ÚNICO**.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.1, 6.1 inciso J), 9 incisos a) y b), 10 inciso a) y h), de las bases de licitación, y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **OFFICE FURNITURE MANUFACTURING, S. DE R.L. DE C.V.**, para el **PAQUETE ÚNICO**, **NO CUMPLE** con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa, por los incumplimientos de las disposiciones legales y reglamentarias antes invocadas.

LICITANTE: COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.
NO CUMPLE

Para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral **6.1 inciso J)** de las Bases de Licitación de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral **6.1 inciso J) CATÁLOGOS Y/O FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES emitidos por el fabricante de la marca propuesta de bases de licitación** se solicitó lo siguiente:

“...

6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA:

J) CATÁLOGO Y/O FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante para cada uno de los conceptos de las partidas que integran el paquete único en que pretende participar, donde se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la marca y el modelo propuesto, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las solicitadas en el numeral 4.1 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, (debiendo señalar la dirección electrónica de la página web del fabricante para verificar la información presentada), debidamente relacionados con el número de la partida que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal.

Los catálogos y/o fichas técnicas de las partidas, **DEBERÁN TENER UN BUEN TAMAÑO, EN DONDE SE APRECIE COMPLETAMENTE LA DESCRIPCIÓN, PRESENTACIÓN, MARCA Y MODELO DEL BIEN OFERTADO**, lo anterior para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características exigidas; en el entendido de que éstos no contendrán importes o costos de dichos bienes.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catálogo de los bienes se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada. Así mismo el no presentar los catálogos de los bienes de alguna de las partidas en que participa será causal para desechar su propuesta.

...”

Y derivado de la revisión detallada de la documentación que el licitante presenta como “fichas técnicas” para la totalidad de las partidas, se advierte que estos son documentos elaborados por el licitante en los cuales plasma la descripción general de los bienes tal y como se describió en el anexo técnico de las bases de licitación, es decir es una transcripción, por lo que no constituye un catálogo, folleto o ficha técnica emitida de origen por el fabricante de los bienes propuestos, en el que se detalle la descripción de los bienes ofertados, como fue lo solicitado en el numeral 6.1 inciso J de las bases de licitación, y aún y cuando se observa que los documentos presentados cuentan con fotografías tomadas del internet, tampoco se advierte que se haya proporcionado la dirección electrónica de la página web del fabricante para verificar la información presentada, derivado de lo anterior se desecha la propuesta técnica del licitante por la totalidad del paquete único en que participa.

Incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta para el paquete único y es motivo suficiente para desecharlas.

Por lo anterior, éste Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta **NO CUMPLE** con lo requerido en bases de licitación para las partidas antes mencionadas en que participa.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.1, 6.1 inciso J), 9 incisos a) y b), 10 inciso a) de las bases de licitación, y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.**, para el **PAQUETE ÚNICO, NO CUMPLE** con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa, por los incumplimientos de las disposiciones legales y reglamentarias antes invocadas.

En consecuencia y toda vez que no existen propuestas solventes para para el **PAQUETE ÚNICO**, este Comité de Adquisiciones con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

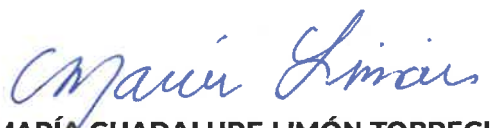
Baja California, procede a declarar **DESIERTO** el presente procedimiento de Licitación número **OM-ISESALUD-137-2025**, correspondiente a la **“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA EL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**, por lo que se procederá de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 49 de su Reglamento, convocándose en su momento a un nuevo procedimiento de contratación.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 13:23 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO BAJA CALIFORNIA”**

PRESIDENTE  C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL  C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL AREA REQUERENTE  C. MARÍA GUADALUPE LIMÓN TORRECILLAS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL ISESALUD SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL  C. EDUARDO ISRAEL MARÍN SOSA ANALISTA ADMINISTRATIVO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA  C. NAYELITH LORA ALVARADO ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	CONTRALORIA  C. FRANCISCO JAVIER CARRILLO MARTÍNEZ AUDITOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL ISESALUD EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
---	--

Se hace constar que al presente acto no asistieron licitantes

b
Q
m
p

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA EL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA
Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

	Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
1	Lino Fab Limón Félix	Dir. de Intec y Licitec	LIFL741013795	
2	Natally Nunez V.	Analista de proyectos de licitec	NUNK50057A	
3	Wayelish Lorea Alvarado	Analista Juridico Dir. Normatividad D.H.	LOAN750601	
4	Eduardo Israel Marin Sore	Analista Administrativo Dir. de Admin. D.H.	YASE080009	
5	Maria Guadalupe Limón Towercillas	Analista de licitaciones ISESALUD	LIT6851003007	
6	FRANCISCO JAVIER CARRILLO MARTINEZ	AUDITOR OIC ISESALUD	CAUE560914	
7				
8				
9				
10				

MIGUEL ANGEL PRECIADO OSOBAMPO

24 DE OCTUBRE DE 2025

13:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Compranet, Compranet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 954 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.